

El juzgado autoriza el ERE para 82 trabajadores de la planta de Dhul en Granada

Noticias

Se autoriza el ERE de extinción de las relaciones laborales de 82 trabajadores del Grupo Dhul en su planta de Granada.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada ha dictado un auto por el que se autoriza el ERE de extinción de las relaciones laborales de 82 trabajadores del Grupo Dhul en su planta de Granada, solicitado por su administración concursal.

Según ha indicado Iure Abogados, la solicitud para la extinción de los puestos de trabajo se debe a la situación económica que atraviesa la compañía por el descenso de las ventas, "hasta el punto de no tener suficiente liquidez como para hacer frente a los pagos de su actividad actual".

Iure ha recordado que esta situación se ha visto agravada con la reincorporación de 197 trabajadores afectados por un ERE temporal, lo que conlleva una falta de ocupación de "una parte importante de la plantilla, el retraso en el abono de los salarios y el consecuente aumento de los créditos contra la masa en proceso concursal".

Durante el periodo de consultas abierto con los trabajadores, los representantes sindicales aceptaron las razones dadas por la administración concursal y acordaron una indemnización de 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades.

El auto dictado por el juzgado granadino hace efectivo estos despidos y supone que las indemnizaciones que le corresponden a cada trabajador pasen a considerarse como crédito contra "la masa en concurso".

Los trabajadores podrán acudir ya al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) para el cobro de esas indemnizaciones y empezar a recibir sus prestaciones por desempleo.

Del mismo modo, Iure ha señalado en un segundo comunicado que la solicitud de entrada en prisión de José María Ruíz-Mateos (padre) es un "ardid más para intentar evitar la imputación de sus hijos" y que "no conllevará ninguna consecuencia jurídica".

El pasado lunes, José María Ruiz-Mateos, de 81 años, anunció que pedirá su ingreso en prisión de manera voluntaria, a través de su abogado Marcos García Montes, "hasta en tanto cobren todos sus inversionistas, por ser lo único que le importa".

Redacción